



CERTIFICADO N° 0389 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, que en la XVI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 8 de agosto de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes el proyecto: **"MEJORAMIENTO BORDE COSTERO PISAGUA, COMUNA DE HUARA"** BIP 40002415-0, por la cantidad de M\$ 1.894.387.- con cargo al FNDR, en que se aplican M\$ 66.000.- en el año 2018 y el saldo de M\$ 1.828.387.- se aplica en el ejercicio siguiente, según se grafica en recuadro siguiente:

| FUENTE | ÍTEM | SOLICITADO M\$ 2018 | SALDO M\$ POR INVERTIR | COSTO M\$ TOTAL |
|--------------|------------------------|---------------------|------------------------|------------------|
| F.N.D.R. | CONSULTORÍAS | 4.000 | 54.000 | 58.000 |
| F.N.D.R. | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 2.000 | 6.200 | 8.200 |
| F.N.D.R. | OBRAS CIVILES | 60.000 | 1.768.187 | 1.828.187 |
| TOTAL | | 66.000 | 1.828.387 | 1.894.387 |

Se considera que la iniciativa contempla la etapa de ejecución del mejoramiento del borde costero desde la Plaza Ecuador hasta el Teatro Municipal, con la finalidad de consolidar y dar continuidad al borde costero de Pisagua que ha sido intervenido a través de otros proyectos complementarios. Se configura con 3 tramos de construcción de obras; primero la reposición de pavimentos, barandas y luminarias, junto a la conservación del mobiliario público y terminación de murales en Plaza de Juegos; se proyecta un nuevo sector para extender el paseo con senderos de hormigón rodeado de áreas verdes; considera en una segunda etapa la habilitación de parada de buses y estacionamientos, generación de senderos que conectan aceras de calle con paseo del borde existente; y, finalmente, suma la generación de nuevo paseo que bordea el Teatro y termina con escalera de acceso a playa detrás de éste.

Se deja constancia que se realizará una visita en terreno general a la comuna de Huara y en especial a la localidad de emplazamiento de la iniciativa a fin de aclarar dudas que correspondan en terreno, en el sector de Pisagua.

Además, se deja expresamente consignado que en las bases de licitación, se considere prioritariamente la contratación de mano de obra de la localidad.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Para resolver del modo dicho sea tenido a la vista el Of. Ord. N° 0716/2018, del 3 de julio de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, del 29 de junio de 2018, de una (1) página; Reporte Ficha IDI de MIDESO y Hacienda. Proceso Presupuestario 2018. Etapa de Ejecución, que da cuenta de la calificación RS., de fecha 21 de junio de 2018; Antecedentes de detalle de la iniciativa, de diecinueve (19) páginas; Certificado 414/13 sobre de responsabilidad en gastos operacionales; Presupuesto Detallado de dos (2) páginas y explicaciones en Sala, antecedentes todos los cuales forman parte de acuerdo y del presente certificado.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; y Pablo Zambra Venegas.

Conforme.- Iquique, a 9 de agosto de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA